

## CHEQUES INNOVACIÓN

### Beneficiarios

1. PYMES.
2. Autónomos.
  - Industria.
  - Talleres de reparación de vehículos.
  - Servicios de mantenimiento y manutención industrial.
  - Servicios de limpieza industrial, gestión de residuos industriales y recuperación de productos industriales.
  - Servicios portuarios.
  - Depósitos y almacenamiento de mercancías.
  - Laboratorios de ensayo, análisis y certificación.
  - Sondeos y prospecciones.
  - Comunicaciones por satélite y radiofrecuencia.

### Inversiones subvencionables

1. Servicios de asesoramiento en I+D+I.
2. Servicios de I+D+I.
3. Servicios de innovación en la gestión y organización.
4. Proyectos piloto para la mejora de productos.
5. Proyectos piloto para la mejora de procesos.
6. Proyectos piloto para la mejora de servicios.

### Cuantía

- Intensidad máxima – 50 %.
- Importe máximo – 10.000 €.

### Plazos

#### Solicitud

- 30/09/2017.

#### Ejecución

- 1/01/2017 – 30/09/2017.